



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 327-2017-UNAM**

Moquegua, 24 de Julio de 2017

VISTOS, el Oficio N° 262-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Julio de 2017, Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 20 de Julio de 2017, culminada el 21 de Julio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, comunica que ha conformado Comisiones de Trabajo para el Año Académico 2017, el cual está conformado por docentes ordinarios y contratados de la referida Escuela Profesional, los mismos que realizarán diversos trabajos por cada comisión asignada; por lo que solicita la aprobación y ratificación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Oficio N° 262-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Julio de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM, atendiendo la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de aprobación de las Comisiones de Trabajo para el Año Académico 2017 de la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de 20 de Julio de 2017, culminada el 21 de Julio 2017, por UNANIMIDAD acuerda la conformación de Cuatro (04) Comisiones de Trabajo para el Año Académico 2017-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 20 de Julio de 2017, culminada el 21 de Julio 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de **CUATRO (04) COMISIONES DE TRABAJO PARA EL AÑO ACADEMICO 2017-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al Informe N° 141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 13 de Julio 2017, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN ACADÉMICA Y CONVALIDACIÓN	
01	Mgr. Ing. Hugo Euler Tito Chura
02	Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado
03	Ing. Raúl Calienes Núñez

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
01	Dr. Oscar John Vera Ramírez
02	Mgr. Aníbal Fernando Flores García
03	Ing. Edith E. Alfaro Gonzales
04	Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
05	Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla

COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	
01	Dr. Oscar John Vera Ramírez
02	Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla
03	Ing. Flor de María Flores Torres





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 327-2017-UNAM**

COMISIÓN DE TUTORIA UNIVERSITARIA	
01	Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia
02	Ing. Raúl Calienes Núñez
03	Mg. Wildon Rojas Paucar
04	Mg. Marco A. Quispe Pacho
05	Ing. Jorge Julio Mosaja Bejarano

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIP1
EPISI
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 19 de Julio del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
20 JUL 2017
Hora: 1:05 pm N° Reg. 3300
Firma: [Firma] Folio: -4-

OFICIO N° 262-2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

REFERENCIA : INFORME N° 219-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se emita acto resolutivo de aprobación de la **CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**, el cual se hará efectivo a partir del 19 de julio del presente año y es conforme el siguiente detalle:

COMISION ACADEMICA Y DE CONVALIDACION:

Mgr. ING. Hugo Euler Tito Chura
Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado
Ing. Raúl Calienes Núñez

COMISION DE PROYECCIÓN SOCIAL

Dr. Oscar John Vera Ramírez
Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla
Ing. Flor de María Flores Torres

COMISION DE INVESTIGACION

Dr. Oscar John Vera Ramírez
Mgr. Anibal Fernando Flores García
Ing. Edith E. Alfaro Gonzales
Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla

COMISION DE TUTORÍA UNIVERSITARIA

Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia
Ing. Raúl Calienes Núñez
Mg. Wildon Rojas Paucar
Mg. Marco A. Quispe Pacheco
Ing. Jorge Julio Mosaja Bejarano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
20 JUL. 2017
Hora: 16:00 N° REG. 631
Firma: [Firma] Folios: 4

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3300
Folios: -4- Paso a: 55
Fecha: 20 JUL 2017 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

MEEJ/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Arch.No.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO: [Firma] 631
FECHA: 20/07/2017
PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

INFORME N°141-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidente Académico - UNAM

DE : MG. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM – Sede Ilo

ASUNTO : APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO COMISIÓN DE TRABAJO EPISI

REFERENCIA : ACTA DE REUNIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS

FECHA : Ilo, 13 de julio de 2017.



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla de manera muy cordial, y de acuerdo al documento de la referencia, en reunión con los docentes de la EPISI acordaron la designación de los miembros de las comisiones de trabajo, según el siguiente detalle:

COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CONVALIDACIÓN.	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mgr. Ing. Hugo Euler Tito Chura. ➤ Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado. ➤ Ing. Raúl Calienes Núñez. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Oscar John Vera Ramirez. ➤ Mgr. Anibal Fernando Flores García. ➤ Ing. Edith E. Alfaro Gonzales. ➤ Ing. Vaneza Flores Gutierrez ➤ Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla.
COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Oscar John Vera Ramirez. ➤ Mgr. Alex Peter Zúñiga Incalla. ➤ Ing. Flor de María Flores Torres 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia. ➤ Ing. Raúl Calienes Núñez ➤ Mg. Wildon Rojas Paucar ➤ Mg. Marco A. Quispe Pacho ➤ Ing. Jorge Julio Mosaja Bejarano

Por el párrafo en mención, solicito se formalice mediante **Acto Resolutivo la Comisión de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.**

Es todo cuanto remito e informo a usted para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas e Informática

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA 2780

Fecha: _____ Prov. N° _____
Folios: _____ Pasa a: *Acto Resolutivo*
Para: *Acto Resolutivo*
Firma _____



Adjunto:
Acta de reunión de docentes ordinarios

CASD/Resp



Reunión de Docentes Ordinarios

Siendo las 13:00 horas del 01 de junio del 2017, en los Ambientes de la Universidad Nacional de Moquegua sito en ciudad jardín del distrito de Pacocha, provincia de Ilo, se reúnen el Mg. Carlos A. Silva Delgado, Mg. Euler Tito Chura, Dr. Oscar Vera Ramírez, Mg. Alex Zúñiga y el Mg. Aníbal F. Flores García, Ing. Vaneza Flores Gutierrez, docentes ordinarios adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática con el propósito de tratar la siguiente Agenda: 1) Informes. 2) Conformación de comisiones de trabajo EPISI. 3) Asignación de Jurado de Tesis y Practicas Pre-profesionales. 4) Aplicación del Plan de Estudios EPISI. 5) Distribución de Carga Horaria.

Después de un largo debate con participación activa de todos sus miembros, se arriba a los siguientes acuerdos:

1.- Informes.

El director de la escuela profesional Mgr. Carlos Silva Delgado, inicia la sesión de trabajo informando a los docentes las acciones realizadas y la necesidad de conformar comisiones de trabajo para darle funcionalidad a las actividades desarrolladas por la escuela profesional.

2.- Conformación de comisiones de Trabajo.

Acuerdo: La designación de los miembros de las comisiones de trabajo, serán elevadas al VIPAC, para su reconocimiento mediante acto resolutivo.

Comisión Académica y de Convalidación. Mgr. Ing. Euler Tito Chura. Mgr. Carlos Silva Delgado. Ing. Raúl Calienes Núñez.		Comisión de Investigación. Dr. Oscar Vera Ramírez. Mgr. Aníbal Flores García. Ing. Edith E. Alfaro Gonzales. Ing. Vaneza Flores Gutierrez Mgr. Alex Zúñiga Incalla.
Comisión de Proyección social Dr. Oscar Vera Ramírez. Mgr. Alex Zúñiga Incalla. Ing. Flor de María Torres.		Comisión de Tutoría Universitaria. Mgr. José Guzmán Valdivia. Ing. Raúl Calienes Núñez Mg. Wildon Rojas Paucar Mg. Marco A. Quispe Pachó Ing. Julio Mosaja Bejarano

3.- Designación de miembros del Jurado Dictaminador de Tesis y Practicas Pre-profesionales.

Acuerdo:

A1: Designación de miembros del Jurado Dictaminador de Tesis, se cumpla de manera irrestricta el reglamento de grados y títulos UNAM, se respete la prelación de manera ordenada (docentes ordinarios/docentes contratados).

A2: Para la designación de los jurados revisores de los informes de prácticas pre-profesionales, se respete el reglamento de prácticas pre-profesionales UNAM, y se eleve a la vicepresidencia Académica la designación de los miembros de los jurados y Asesores para que la autoridad lo reconozca mediante acto resolutivo.

Reunión de Docentes Ordinarios

4.- Avance del Proyecto de Infraestructura EPISI.

Acuerdo:

En cuanto al avance de la Infraestructura de le EPISI, se recomienda el viaje en comisión de servicios del Dr. Oscar Vera Ramírez a Moquegua, a fin de recabar información del proyecto de Infraestructura de la EPISI.

5.- Implementación del Plan de Estudios EPISI.


Acuerdo 1: Convocar a una reunión de trabajo para revisar el plan de estudios; designar al Ing. Zúñiga como director de debates en la revisión del plan de estudios.


Acuerdo 2: Solicitar a las autoridades de la UNAM, se implemente un proceso de capacitación especializada, con el propósito de enfrentar el nuevo plan de estudios.

6.- Distribución de Carga Horaria.

Acuerdo: solicitar a la vicepresidencia académica, la modificación del reglamento de distribución de carga horaria, puesto que en la actualidad a cada profesor se le asigna 16 horas lectivas como mínimo, lo cual nos lleva a proyectar un promedio de 4 asignaturas por semestre, lo cual dificulta o recarga el cumplimiento de algunas actividades académicas; creemos que la asignación de horas lectivas deberían ser flexibles por ello deberían estar comprendidas en un parámetro de 12 a 14 horas, esto con la finalidad de dar cumplimiento de las actividades inherentes con la función docente e impulsar la investigación entre los docentes de la especialidad.

A las 15:30, se da por concluida la reunión y firman en señal de conformidad.


CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO


OSCAR JOHN VERA RAMIREZ


ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA


ANIBAL FERNANDO FLORES GARCIA


HUGO EULER TITO CHURA


VANEZA FLORES GUTIERREZ